

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las doce horas, del día veinte de mayo de dos mil veintiuno (20/05/2021), reunidos para celebrar Sesión Extraordinaria número cero siete guion dos mil veintiuno (No. 07-2021) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en modalidad virtual por medio la plataforma Google Meet, los señores:

Lic. Walter Javier Barrios Monzón	.....	Director
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	.....	Representante de Profesionales
Br. Víctor Hugo Mayen García	.....	Representante Estudiantil
Br. Javier Augusto Castro Vásquez	.....	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	.....	Secretario

#### Punto Uno: Bienvenida

##### 1. Bienvenida

El Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, agradeciendo la buena disposición para celebrar esta Sesión de carácter extraordinario.

#### Punto Dos: Aprobación de la agenda

##### 2. Aprobación de la agenda

El Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la agenda de la Sesión. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda de la sesión con la modificación siguiente: que se incluya en la agenda exclusivamente los puntos a tratar, omitiendo los puntos de relleno que solo constituyen parte del formato de la misma y que no se tratan en la presente sesión. La misma quedó de la manera siguiente:**

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Asuntos financieros
4. Asuntos estudiantiles
5. Constancias
6. Finalización de la sesión

#### Punto Tres: Asuntos Financieros

##### 3. Asuntos Financieros

- 3.1 Solicitud de **autorización de financiamiento de gastos de alimentación de las ternas examinadores de las fases pública y privada de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales.** El Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director de este Centro Universitario solicita a los miembros del Consejo Directivo, autoricen que se emita el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos por consumo de alimentos de los integrantes de las ternas evaluadoras indicadas, hasta por un monto máximo de un mil ochenta y ocho quetzales (Q 1,088.00) sin IVA, con cargo a la Partida SIIIF 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Sicoín 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo). Distribuidos de la siguiente manera: día jueves 20 de mayo, 17 refacciones por un monto de Ciento Treinta y Seis Quetzales (Q 136.00); día viernes 21 de mayo, 17 almuerzos por un monto de Seis Cientos Ochenta Quetzales (Q. 680.00) y 34 refacciones por un monto de Doscientos Setenta y Dos Quetzales (Q.272.00). **Al respecto, este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud planteada, ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación por consumo de alimentos para los integrantes de las ternas examinadoras de las fases pública y**

privada de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales hasta por un monto máximo de un mil ochenta y ocho quetzales (Q 1,088.00) sin IVA, con cargo a la Partida SIF 4.1.54.1.01.196 y a la Partida Sicoin 2021.11300060.402.00.01.00.000.004.000.196.0401.22.0000.0000 (Servicios de Atención y Protocolo). 3) Notifíquese.

**Punto Cuatro: Asuntos Estudiantiles**

**4. Asuntos Estudiantiles**

**4.1** El Consejo Directivo entra a conocer para su aprobación, los expedientes de cuatro estudiantes de la Carrera de Auditoría de este Centro Universitario, quienes optaron al método de graduación de acreditación de estudios de postgrado, en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en lo que establece la literal b, del Artículo 4º., del **NORMATIVO QUE REGULA LAS OPCIONES DE GRADUACIÓN A NIVEL DE LICENCIATURA DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, que literalmente establece “Podrán migrar a Escuelas de Postgrado de unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala que impartan maestría en Ciencias Económicas, los estudiantes con Cierre de Pensum de las Carreras de Ciencias Económicas de este Centro, que cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente Normativo y que realicen las gestiones correspondientes; esto mientras el Centro Universitario de Chimaltenango no cuente con su propia Escuela de Postgrado. Al completar los requisitos deberán solicitar acto de graduación en el Centro Universitario de Chimaltenango, con la condición de haber iniciado y cerrado carrera en este Centro” por lo cual el Secretario del Centro, teniendo a la vista el Dictamen emitido por Control Académico donde indica que sí cumplen con los requisitos establecidos en dicho Normativo, solicita al Consejo Directivo, se emita un acuerdo autorizando el Acto de Graduación respectivo, a realizarse el día veintiuno de mayo de dos mil veintiuno (21-05-2021). Los estudiantes inscritos en la Maestría en Gestión, Fiscalización y Control Gubernamental son los siguientes: 1. Brian Néstor Urias Alvizures, carné 201340026, 2. Glenda Cristina Miculax Chan, carné 201340042, 3. Jackeleen Melissa Ramírez Ramírez, carné 201340042. Y en la Maestría en Administración Financiera – en Ciencias se encuentra inscrito el estudiante Kency Alexander de la Cruz Garza, carné 201344192. Al respecto en Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el Acto de Graduación de los estudiantes, Brian Néstor Urias Alvizures, carné 201340026; Glenda Cristina Miculax Chan, carné 201340042; Jackeleen Melissa Ramírez Ramírez, carné 201340042; y, Kency Alexander de la Cruz Garza, carné 201344192, para el día viernes veintiuno de mayo de dos mil veintiuno (21/05/2021), toda vez que cumplen con todos los requisitos establecidos en el NORMATIVO QUE REGULA LAS OPCIONES DE GRADUACIÓN A NIVEL DE LICENCIATURA DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. 3) Notifíquese.**

**4.2** El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer el Oficio. Ref. Coordinación Agronomía 69-2021 de fecha 17 de mayo de 2021, por medio del cual el Ingeniero Eddy Jonatan Sáenz, Coordinador de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, atentamente solicita se autorice por el Consejo Directivo del Cundeche, que los estudiantes de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola de este Centro Universitario, estudien cursos en Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el mes de junio de dos mil veintiuno. Asimismo se hace constar que los estudiantes incluidos en el listado adjunto, cuentan con el respaldo respectivo de la coordinación de la carrera ya que están debidamente inscritos en el Centro Universitario de Chimaltenango y son estudiantes regulares. Los cursos a los que optarían los estudiantes son:

Semestre:	Cursos:
Primero	Biología General, Dibujo Técnico, Introducción a la Matemática, Matemática I, Metodología Científica, Química General I.
Segundo	Anatomía y Morfología Vegetal, Climatología, Entomología, Historia del Uso Social de los RNR en Guatemala, Matemática II, Química General II.
Tercero	Botánica Sistemática, Matemática III, Topografía I, Química Orgánica.

Cuarto	Bioquímica, Edafología II, Estadística General, Física General, Herramientas Gerenciales Introdutorias, Topografía II.
Quinto	Economía Agrícola, Genética General, Taxonomía de los Insectos.
Sexto	Administración de Sistemas de Producción Agrícola, Conservación de Suelo y Agua, Microbiología Agrícola, Teoría de Sistemas, Ecología General, Fitogenética.
Séptimo	Ecología y Manejo de Malezas, Hidráulica, Introducción a la Fitopatología.
Octavo	Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas, Antropología Agraria, Estadística Aplicada, Fitopatología Aplicada, Manejo Integrado de Plagas, Principios de Riego y Drenaje.
Noveno	Fertilidad de Suelos, Maquinaria y Mecanización Agrícola.
Décimo	Extensión y Organización de Productores, Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola,

Al respecto el Consejo Directivo del Centro universitario-Cundeche, **ACUERDA. 1) Darse por enterado. 2) Autorizar que los estudiantes de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola de este Centro Universitario, estudien los cursos: Biología General, Dibujo Técnico, Introducción a la Matemática, Matemática I, Metodología Científica, Química General I; Anatomía y Morfología Vegetal, Climatología, Entomología, Historia del Uso Social de los RNR en Guatemala, Matemática II, Química General II; Botánica Sistemática, Matemática III, Topografía I, Química Orgánica; Bioquímica, Edafología II, Estadística General, Física General, Herramientas Gerenciales Introdutorias, Topografía II; Economía Agrícola, Genética General, Taxonomía de los Insectos; Administración de Sistemas de Producción Agrícola, Conservación de Suelo y Agua, Microbiología Agrícola, Teoría de Sistemas, Ecología General, Fitogenética; Ecología y Manejo de Malezas, Hidráulica, Introducción a la Fitopatología; Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas, Antropología Agraria, Estadística Aplicada, Fitopatología Aplicada, Manejo Integrado de Plagas, Principios de Riego y Drenaje; Fertilidad de Suelos, Maquinaria y Mecanización Agrícola; Extensión y Organización de Productores, Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola, en Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el mes de junio de dos mil veintiuno, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el “Normativo del Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala”. 3) Notifíquese.**

**Punto Cinco: Constancias**

**5. Constancias**

Se deja constancia de que estuvieron presentes sin interrupción y desde el inicio de la sesión, el Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche; Bachiller Víctor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil; Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, Representante de Profesionales; Bachiller Javier Augusto Castro Vásquez, Representante Estudiantil y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro.

**Punto Seis: Finalización de la sesión**

**6. Finalización de la sesión**

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las trece horas. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de cuatro páginas.

**DE LO ANTERIOR DAMOS FE.**

---

Lic. Walter Javier Barrios Monzón  
Director del CUNDECH

---

Lic. Urías Amitaí Guzmán García  
Representante de Profesionales

---

Br. Javier Augusto Castro Vásquez  
Representante Estudiantil

---

Br. Victor Hugo Mayén García  
Representante Estudiantil

---

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté  
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería /  
Coordinación Académica. -----XXX.